

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 3,

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno, comparece: la Abogada Evelyn López de Sánchez, a nombre y en representación de CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ANÓNIMA CHOCOIRMA, en liquidación, según consta del documento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casada, de nacionalidad venezolana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese insertar en su registro de escrituras públicas una de la que conste la reactivación de la compañía que figura en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece la Abogada Evelyn López de Sánchez, venezolana, casada, domiciliada en el D.M. de Quito, a nombre y en representación de CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, en liquidación y, declara su voluntad de, como en efecto lo hace, otorgar el presente acto de reactivación de la mencionada Compañía, contenidos en este instrumento. La compareciente acredita su calidad mediante el documento habilitante que consiste en su nombramiento debidamente inscrito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- I.-** CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, tiene su domicilio en Quito y se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Tercero de Quito, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. **II.-** La

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.Q.IJ.2114 de veinte y cinco de mayo de dos mil nueve, resolvió dejar sin efecto en la Resolución de Cancelación N° 07.Q.IJ.449 de treinta y uno de enero de dos mil siete lo que corresponde a la compañía CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA. Esta Resolución se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de julio de dos mil nueve. **III.-** La Junta general extraordinaria universal de la Compañía de catorce de septiembre de dos mil nueve, decidió reactivarse el proceso de disolución de la compañía, ratificando la resolución tomada por la Junta General de Accionistas de diecinueve de marzo de dos mil nueve.- **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Con tales antecedentes, CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA entra en proceso de reactivación y designa nuevos administradores de conformidad con el Art. 375 de la Ley de Compañías y lo resuelto por la Junta general extraordinaria universal de catorce de septiembre de dos mil nueve, que se acompaña como habilitante. **CUARTA.-** Agregue Ud. señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada Evelyn López de Sánchez, Abogada con matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-


Evelyn López de Sánchez

C.C.No. 1704491735



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-3-

479270

0003

0011827

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.09.

25 MAY 2009

Distrito Metropolitano de Quito, a

Señora abogada
Evelyn López de Sánchez
Ciudad.-

De mi consideración:

2114

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución N° 09.Q.IJ. de 25 MAY 2009, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nros. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008, nombro a usted Liquidadora de CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

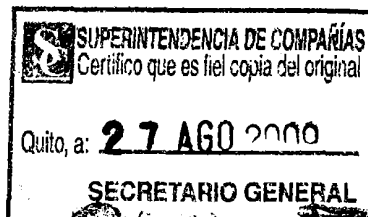
DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 27 AGO 2009

Ab. Evelyn López de Sánchez
LIQUIDADORA

EXMP/ 170449173-5
Ref. 114
Exp. 48920
Trámite 11931-2



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10036** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **31 AGO. 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Paul Gaybar Secorpa
Dr. Paul Gaybar Secorpa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, EN
LIQUIDACIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 día del mes de septiembre de 2009, a las 18h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 3844, se reúnen los accionistas de la compañía: las señoras Irma Sánchez de Serrano, con 6.666 acciones; María del Carmen Sánchez de Chacón con 6.667 acciones; e Ing. Vicente Sánchez V., con igualmente 6667 acciones, todos por sus propios derechos; las acciones son todas de US\$0.04 cada una = 800,00

Los accionistas que representan el cien por cien del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo, por unanimidad, decide tratar el único punto del Orden del Día:

- Reactivación de la compañía y designación de administradores y comisario.

Los accionistas por unanimidad designan a la señora Irma Sánchez de Serrano como Presidenta ad-hoc de la sesión, quién declara instalada la Junta General y actúa como Secretaria la señora María del Carmen Sánchez de Chacón.

La señora Presidenta ad-hoc expone a los ex accionistas el siguiente orden del día así:

1. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.Q.IJ.2114 de 25 de mayo de 2009, resolvió dejar sin efecto en la Resolución de Cancelación N° 07.Q.IJ.449 de 31 de enero de 2007, lo que corresponde a la compañía CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA. Esta Resolución se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2009.

Los accionistas deliberan sobre el considerando anterior y por unanimidad deciden reactivar a la Compañía y por tanto la señora Evelyn López de Sánchez en calidad de liquidadora deberá suscribir la escritura pública de reactivación y solicitar la aprobación del acto anterior a la Superintendencia de Compañías.

Igualmente por unanimidad facultan, señora Irma Sánchez de Serrano para que prepare los registros contables, elabore los balances de los últimos cinco ejercicios financieros anteriores, para el caso en que no se hubieren elaborado, los suscriba y se presenten a la Superintendencia de Compañías.

2. En consideración al segundo punto del orden del día, la junta general por unanimidad decide elegir a las señoras Irma Sánchez de Serrano como Presidenta de la Compañía y a la Señora María del Carmen Sánchez de Chacón como Gerente, ambas por el período estatutario de dos años; y al señor Marlon Ribadeneira como comisario, por el período de un año.

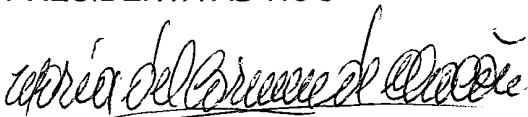
Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscribe todos los presentes junto con la Presidenta y Secretaria ad-hoc, con lo cual se levanta la Junta a las 20h05.



Irma Sánchez de Serrano
PRESIDENTA AD-HOC



Vicente Sánchez V.



María del Carmen Sánchez de Chacón
SECRETARIA AD-HOC

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No. 170449173-5

IDENTIDAD

EMILYN DEL CORONATO LOPEZ RAMIREZ

NOMBRES Y APELLIDOS BARCELONA VILLAZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO 16. NOVIEMBRE 1950

FECHA DE EXISTENCIA 17 9999 31082 F

REG. CIVIL

QUITO PCH. 1989 137

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

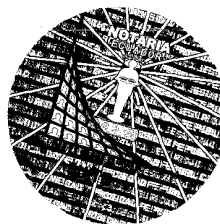
Eh. de. Lame
FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

TERCERA
17 SE 1. 2009
NOTARIO



DATE: 04/06/2010



Per

ZON: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.5492, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Diciembre del año 2009, fue aprobada la escritura pública de reactivación de la compañía **CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, EN LIQUIDACION**, celebrada en esta Notaría el 17 de septiembre del año 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 06 de enero del año 2010.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NF



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

0047

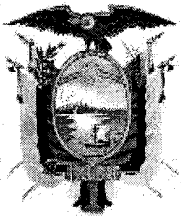
1
2 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
3 escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
4 CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANONIMA CHOCOIRMA
5 EN LIQUIDACION, celebrada el 16 de NOVIEMBRE de 1993, ante
6 el doctor Roberto Arregui Solano, cuyo archivo se encuentra a mi
7 cargo; la Resolución N° 09.Q.IJ.5492, de la Superintendencia de
8 Compañías, de fecha 30 de diciembre del 2009, suscrita por la
9 doctora Maria de Lourdes Atiaga Caicedo, mediante la cual
10 resuelve 1.- aprobar la reactivación de la antes mencionada
11 compañía, en los términos constantes en el testimonio
12 debidamente certificado que antecede, 2.- a) Declarar terminado
13 el proceso de liquidación; y b) Cancelar la inscripción del
14 nombramiento de la liquidadora.- Quito a, once de enero del dos
15 mil diez.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

21 DR
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 30 de diciembre del 2.009, bajo el número **108** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomo nota al margen de las inscripciones números: 1722 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3175, Tomo 125; y, No.- 10036 del Registro de Nombramiento de treinta y uno de agosto del año dos mil nueve, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN; DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN; Y, CANCELACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR** de la Compañía "**CHOCOLATES DE IRMA SOCIEDAD ANÓNIMA CHOCOIRMA, EN LIQUIDACIÓN**", otorgada el 17 de septiembre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1636**.- Quito, a catorce de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-